

449

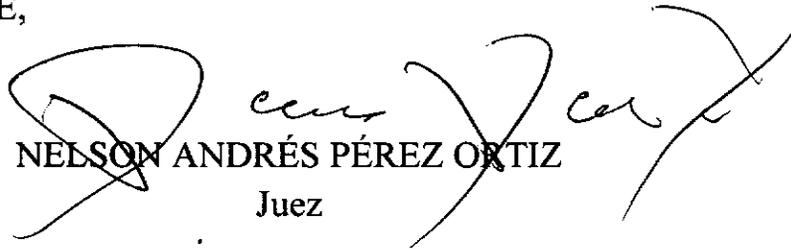
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 09 DIC 2020

Proceso N° 2019-00071-00

Por secretaría inclúyase a los emplazados en el respectivo registro. Se requiere a la parte actora para que retire el oficio que ordena la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble objeto de Litis.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 062
Fijado hoy 11 0 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

